

771: Yo visto por lo del nro Consejo como que en su
razon ha expuesto el nro Fiscal en auto de
catorce del corriente por lo respectivo a Dn. Al-
beris Perez Menduina, se acordo expedir esta
nra Carta = Por la qual le concedemos la licen-
cia que solicita para usar el distintivo de Don
en todos los instrumentos que como tal Emro
mayor de Ayuntamiento de la referida Ciudad de
Lorca actuare y mandamos al Consejo y demas
Jueces y Personas a quienes correspondan no se lo
impidan, ni permitan se ponga embarazo
alguno en ello: que asi es nra voluntad. Dada
en Madrid a veinte y seis de Julio de mil
setecientos noventa y dos = El Conde de la Cañada =
Dn. Andres Consejo = Dn. Fran. Co. Meria = Dn. Miguel
de Menduina = Dn. Pedro Atarua y Malbar = Lo
Dn. Pedro Escobedo de Arrieta ^{mis} el Rey Nro S. Or
yo el Emro de Camara la hice escribir por su
mandado con acuerdo de los de su Consejo = Esta
republicada = Registrada = Leonard Marques =
Por el Canciller mayor = Leonard Marques =

Cumplim.^{to} / En la Ciudad de Lorca a seis de Julio de mil seteci-
entos noventa y dos ante el S. Or Dn. Torquato Anto-
nio Collado del Consejo de S. M. su Alcalde del Cri-
men honorario de la Real Chancilleria de Gra-

